

Prácticas de evaluación educativa de las entidades académicas de la UNAM



Práctica Acreditación de programas

Acreditación en la
FES Acatlán.

Abril 2018.



01 Contexto institucional

Evaluación y acreditación de los Programas educativos de las Licenciaturas en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Las actividades de evaluación con fines de acreditación iniciaron en 2005 con la Licenciatura en Arquitectura.

Actualmente se tienen Programas Educativos con el tercer ciclo de re acreditación.

2005

Inicialmente el Programa de Arquitectura con el apoyo de la Secretaría General.

Posteriormente los procesos de acreditación estuvieron a cargo del Departamento de Orientación e Investigación Educativa, en la actualidad se encuentran a cargo de la Unidad de Planeación, con la colaboración de la Secretaría General y la Secretaría de Estudios Profesionales.

Para cada proceso de acreditación se elabora un contrato de prestación de servicios con el organismo acreditador. Actualmente los responsables directos de los procesos de evaluación y acreditación son: Mtro. Carlos Nandayapa Hernández, Jefe de la Unidad de Planeación; Mtra. Nora Goris Mayans, Secretaria General y Lic. José Rodrigo Zenteno Gaeta, Secretario de Estudios Profesionales. Adicionalmente en función de la Licenciatura que se trate, intervienen también los funcionarios de cada Programa Educativo, así como las jefaturas de las Divisiones Académicas correspondientes.



02 Características

Dado el carácter voluntario que en un inicio la UNAM otorgó a la evaluación y acreditación de los Programas educativos, el interés por dicho proceso surgió en un primer momento desde la Licenciatura en Arquitectura. Posteriormente, a partir del interés de la Rectoría por acreditar todos los Programas de Licenciatura y la incorporación de proyectos

estratégicos en los Planes de Desarrollo para tal fin; la FES Acatlán asumió el compromiso de dar cumplimiento a dicha meta.

Reconocer las fortalezas y debilidades en el desarrollo de los Programas de Licenciatura.

Mejorar continuamente la calidad educativa de los Programas de Licenciatura mediante procesos de evaluación externa que permitan reconocer las fortalezas y debilidades.

El reconocimiento de Programa educativo acreditado es vigente durante cinco años.

Actualmente todos los Programas de Licenciatura de la FES Acatlán cuentan con reconocimiento vigente o se encuentran en proceso de re acreditación el cual tiene una duración aproximada de un año.

Al tratarse de un proyecto de la rectoría de la UNAM, es obligatorio iniciar el proceso de re acreditación con al menos un año de anticipación al termino de la vigencia del reconocimiento de acreditación.



03 Método

Los organismos acreditadores evalúan a todo el Programa Educativo en conjunto. La evaluación tiene al menos, tres referentes principales: 1) la información vertida en el instrumento de auto estudio que elabora cada Programa Educativo, 2) las entrevistas con alumnos, profesores, funcionarios, personal de apoyo, egresados y empleadores; todos ellos seleccionados por el método que indique el organismo, y 3) la revisión y recorrido por las instalaciones de la Facultad.

Todos los organismos acreditadores cuentan con un instrumento de auto estudio el cual debe ser llenado por cada Programa Educativo. Dicho instrumento se organiza en 10 categorías básicas: Personal Académico, Estudiantes, Plan de Estudios, Evaluación del Aprendizaje, Formación Integral, Servicios de Apoyo para el Aprendizaje, Vinculación-Extensión, Investigación, Infraestructura y Equipamiento, y Gestión Administrativa y Financiamiento.

A partir de dichas categorías, cada organismo determina la cantidad de criterios e indicadores que evalúa, los cuales varían entre 45 y 60 para los primeros, y 90 a 130 para los segundos.

Normalmente se reconocen al menos dos formas en cómo cada organismo presenta los indicadores, estos pueden ser preguntas o bien una guía de lo que se debe describir. En cuanto al llenado este puede ser mediante un documento en extenso, una tabla para llenado o una plataforma digital.

La construcción, estructura, contenido y alcance del instrumento cuenta con el visto

bueno del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), única instancia autorizada por la Secretaría de Educación Pública para organizar y regular las evaluaciones con fines de acreditación de Programas Educativos en México.

El llenado del instrumento de auto evaluación es responsabilidad directa de las coordinaciones de los Programas Educativos. Dicha actividad es supervisada por la División Académica de adscripción del Programa, además la Unidad de Planeación revisa y en su caso, otorga el visto bueno al llenado del instrumento en colaboración con la Secretaría General y la Secretaría de Estudios Profesionales.

Para el llenado se destinan entre tres y seis meses, previo a dicho proceso se brinda capacitación a cada Programa Educativo, además se le da acompañamiento durante el proceso.

El análisis de la información es realizado por los organismos acreditadores. Los métodos empleados varían, pero se caracteriza por un análisis cualitativo que permita comparar los resultados que muestra el Programa Educativo con el parámetro establecido y a su vez, valorar la situación actual respecto a la evidenciada en la evaluación anterior. En este proceso intervienen en primera instancia, los equipos internos de cada organismo y posteriormente, pares evaluadores expertos en el área de conocimiento que se trate, los cuales son convocados por el organismo.



04 Resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación se encuentran integrados en un documento llamado dictamen, en él se muestran los juicios de valor emitidos por las comisiones del organismo que intervinieron en la evaluación, las fortalezas y debilidades que se identificaron, así como las recomendaciones de mejora del organismo.

El dictamen se entrega en forma impresa y digital a la Dirección de la Facultad, quien la distribuye a las instancias correspondientes como son: coordinación del Programa Educativo evaluado y su respectiva jefatura de División Académica, Unidad de Planeación, Secretaría General y Secretaría de Estudios Profesionales.

Los resultados son de carácter interno, sólo se difunden a las áreas que se indicaron el punto anterior.



05 Usos de la evaluación

A partir de las recomendaciones de mejora y las debilidades mostradas por el organismo acreditador, se planean e instrumentan las acciones pertinentes a fin de dar atención y solventar en la medida de lo posible todas las recomendaciones.
